



Valoración Económica de las Áreas Protegidas en Panamá

Por: Manuel Castillero

La conservación y buen manejo de los recursos naturales requiere a nivel mundial un manejo equilibrado debido a que el crecimiento económico en ocasiones se ha logrado a costa del deterioro de la naturaleza. Si definimos economía como la ciencia que estudia los métodos de satisfacción de necesidades a partir de la óptima asignación de recursos limitados, es evidente que la naturaleza no haya llevado la mejor parte.

Las áreas protegidas por ejemplo constituyen una fuente importante de servicios ambientales que proveen beneficios a la sociedad, y por lo tanto, desde el punto de vista económico, pueden verse como activos del mismo modo que cualquier otro activo capaz de producir bienes y servicios.

Entre éstos se pueden mencionar la conservación de la biodiversidad, eliminación de desechos, estabilidad y calidad de suministro de agua, estabilidad climática, mitigación de efectos de desastres, conservación de ciclos biológicos, ecoturismo, valor derivado de su belleza y significado cultural.

Es por esto que la cuantificación y valoración económica de estas zonas se ha convertido en prioridad fundamental para obtener una medida que pueda integrarse como información en el proceso de toma de decisiones en materia de políticas públicas y medio ambientales.

En cuanto a Panamá, considerando que se trata de un país territorialmente pequeño, su diversidad biológica es sorprendente. En el país se conocen 13,669 especies según información de la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM), de las cuales 10,763 forman parte de la flora y 2,906 forman parte de la fauna.

La presencia de un clima tropical húmedo caluroso pero con agradables temperaturas en las zonas altas, casi 2,500 km de costas, una hidrografía abundante en ríos y lagos, con importantes superficies insulares y un patrón de precipitaciones muy variable hacen posible la existencia de diversos tipos de ecosistemas.

Para lograr la conservación de esta biodiversidad, se han identificado en el territorio nacional alrededor de 27 áreas protegidas ubicadas en lugares estratégicos con presencia de ecosistemas que albergan especies endémicas o en peligro de extinción principalmente.

Por otra parte, resulta de trascendental importancia la vinculación entre las áreas protegidas y los grupos humanos que habitan dentro de ellas o en sus alrededores, toda vez que dichos recursos naturales por un lado generan servicios ambientales; pero esa misma cercanía humana también representa un riesgo potencial para la preservación de esos recursos.

En Panamá por ejemplo se han aplicado valoraciones basadas en el Método de Transferencia de Beneficios, realizado entre los años 2002-2005 por la firma consultora BCEOM-TERRAM, quienes valoraron las dos primeras áreas protegidas del país: el Parque Nacional Coiba y el Parque Internacional la Amistad. Este método consiste en traspolar o proyectar los resultados de estudios en otras áreas similares, a la zona que se quiere evaluar lo cual tiene la ventaja de que reduce los costos de valoración.

Actualmente la ANAM ha valorado otras 19 áreas protegidas replicando el mismo modelo, y de acuerdo al plan de trabajo 2010 – 2014 se pretenden replicar en otras 12 áreas protegidas, teniendo como norte valorar todas las áreas protegidas con que cuentan con Planes de Manejo y/o Programa de Monitoreo de los Sistemas Nacionales de Áreas Protegidas (SINAP). El valor monetario estimado en la valoración de los servicios ambientales ofrecidos por las 21 áreas protegidas analizadas asciende a un flujo de B/.149,201,782.11 por año, mientras que el valor económico del carbono almacenado es de B/.1,060,577,451.80 para una superficie total de 1,650,100.45 hectáreas.

Para proteger y valorar los recursos naturales será necesario que todos los habitantes conozcan los resultados de estas estimaciones económicas que se realizan, con el objetivo de concienciar acerca de la riqueza existente en estas zonas y que por desconocimiento o simple desinterés no valoramos correctamente.